

Circasia, Q., Enero 20 de 2022

Doctor

FERNANDO BAENA VILLARREAL

Director General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **MARÍA FERNANDA MORALES RINCÓN** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARÍA FERNANDA MORALES RINCÓN

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Área Técnica de Vigilancia, Control de Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

<u>VALOR OFERTADO:</u> SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.600.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título Bachiller y con título de Técnico Laboral en competencias de Auxiliar de Oficina y/o afines.	 Título de Bachiller otorgado por la institución educativa Santa Teresita con fecha de 04 de diciembre de 2009. Certificado de Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Oficina expedido por el Instituto de Educación Comfenalco Consuelo Montoya Gil con fecha del 18 de abril de 2018. 	SI
Seis (6) meses de experiencia laboral.	 Certificación de Comfenalco Antioquia, donde se certifica que desempeñó el cargo de auxiliar administrativo durante los siguientes periodos: Del 16 de abril de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018 Del 21 de enero de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019. 	SI



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO:	AF-FR-041
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA:	06-10-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO VERIEICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN:	01
NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	DÁCINA.	7 do 2

Del 13 de enero de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020.
- Certificación de Bienes & Finanzas servicios integrales S.A.S., donde se acredita que desempeñó el cargo de auxiliar administrativo del 26 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

ANDRES OCAMPO ECHEVERRY

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.